

## AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

---

Asamblea



Distr.  
GENERAL

ISBA/5/A/7\*  
17 de agosto de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS

Quinto período de sesiones

Kingston (Jamaica)

9 a 27 de agosto de 1999

### DECISIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS RELATIVA LA ELECCIÓN PARA CUBRIR VACANTES EN EL CONSEJO

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Observando que el Canadá y los Estados Unidos de América dejaron de ser miembros de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos el 16 de noviembre de 1998,

Observando además que el 26 de marzo de 1998 se eligió al Canadá miembro del Grupo C del Consejo y a los Estados Unidos de América, miembro del Grupo A del Consejo, respectivamente, por un período de cuatro años, a partir del 1° de enero de 1999,

Elige a los siguientes Estados para cubrir las vacantes del Consejo a partir del 1° de enero de 1999, con sujeción a los entendimientos alcanzados en los grupos regionales y de intereses especiales<sup>1</sup>:

Grupo A  
Italia<sup>2</sup>

Grupo C  
Australia<sup>3</sup>

64a sesión  
13 de agosto de 1999

-----

---

\* Vuelta a publicar por razones técnicas.

<sup>1</sup>ISBA/A/L.8 y Corr.1, ISBA/4/A/6\*.

<sup>2</sup>Italia cederá su mandato en el Grupo A a los Estados Unidos de América si este país pasa a ser miembro de la Autoridad. Esto no prejuzga la posición de ningún país con respecto a cualquier elección al Consejo que se celebre en el intertanto.

<sup>3</sup>El Grupo C está celebrando consultas sobre las consecuencias que pueden derivarse de esta decisión, incluida la posibilidad de que el Canadá se haga miembro de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

99-50178 (S)